

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0204/2025
I-2025-05097



A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia
TECNICO II DISEÑO I

Lic. Hernan Canaviri Camacho
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTO



COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 050/2025**

FECHA: Santa Cruz, 21 de marzo del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 050/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0135/2025 | I-2025-05097 de fecha 25 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 050/2025**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa Nº 077/2025 SCZ de fecha 28 de febrero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE EL PUENTE -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 050/2025** solicitado por el Patricia Fernanda Callejas Tancara, TECNICO II EN CONTRATACION DE

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 18/03/2025 se procedió con a presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VLAJO	SIN EFECTO	SIN EFECTO



Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VLAJO	CON REGISTRO /SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3 - 4		
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6 - 15		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		SIN FOLIO		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		19 - 36		
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		38 - 41		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		43 - 49		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		51 - 68		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		71 - 83		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		86 - 123		

El proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VLAJO** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación



3.2.APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:



PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

<p>Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</p>		<p>experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;">10 puntos</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	6	<p>El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 25 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;">6 puntos</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	6	<p>El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 0 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;">0 puntos</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.</p>	1	<p>El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 18 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;">1 puntos</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	2	<p>El proponente presenta 2 albañiles adicionales femeninos al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;">2 puntos</p>
<p>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	3	<p>El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;">3 puntos</p>
<p>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	2	<p>El proponente presenta 2 Constructores de apoyo social adicional al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;">2 puntos</p>
<p>VEHÍCULOS</p> <p>La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	5	<p>El proponente presenta 1 camioneta y por ser el único proponente le asignara el puntaje:</p> <p style="text-align: center;">2 puntos</p>
	2	
	3	<p>El proponente presenta 1 (Volqueta) por el cual se le asignara el máximo:</p> <p style="text-align: center;">3 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</p>	35	29 puntos.



EL MUNICIPIO DE EL PUENTE -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-SC-DC 050/2025 por un monto de Bs 3.693.679,56 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 3.215.957,76
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 477.721,80
TOTAL		Bs. 3.693.679,56

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **94 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Arq. Dayana Gallardo Valencia
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Hernán Celis
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DFGV.
c.c.